



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

25º período de sesiones

2 a 13 de mayo de 2016

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo

Tailandia*

Resumen

El presente informe constituye un resumen de 27 comunicaciones de partes interesadas para el examen periódico universal¹. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



I. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales²

1. En la comunicación conjunta 7 (JS7) se observó que, pese a que durante el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) Tailandia se comprometió a pasar a ser parte en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, todavía no la había ratificado. La JS7 señaló también que el 12 de enero de 2015 se había presentado al Consejo de Ministros el proyecto de ley para la prevención y supresión de la tortura y las desapariciones forzadas, que todavía no había sido promulgado como ley³.

2. Marco constitucional y legislativo

2. CIVICUS indicó que el 22 de mayo de 2014, dos días después de que el ejército declarase la ley marcial en Tailandia, tuvo lugar un golpe militar. El Consejo Nacional para la Paz y el Orden (CNPO) fue establecido ese mismo día y se mantuvo como actor político predominante en el país. El CNPO disolvió la cámara baja del Parlamento y abolió la Constitución de 2007. El 22 de julio de 2014 el Rey sancionó una Constitución provisional redactada y firmada sin las debidas consultas públicas⁴. En la JS7 se señaló también que en la Constitución provisional se otorgaban al CNPO amplios poderes y facultades ilimitadas, violando con ello los pilares fundamentales del estado de derecho y los derechos humanos, en particular la igualdad, la rendición de cuentas y la previsibilidad de las leyes⁵.

3. CIVICUS observó también que la ley marcial permaneció en vigor hasta el 1 de abril de 2015 y fue sustituida por una nueva orden de seguridad compuesta por 14 puntos, la Orden núm. 3/2015 del CNPO, dictada al amparo del artículo 44 de la Constitución provisional. Según CIVICUS, en esa disposición constitucional se otorgaban amplios poderes al Jefe del CNPO, que podía intervenir de manera unilateral dictando las órdenes que considerase necesarias para “suprimir o dejar sin efecto cualquier norma, independientemente de su carácter legislativo, ejecutivo o judicial” en defensa de la seguridad nacional, las reformas o la unidad. En virtud de la Orden núm. 3/2015 del CNPO se crearon “oficiales para el mantenimiento de la paz y el orden” y se otorgaron a los oficiales militares con un rango igual o superior al de alférez amplios poderes para defender la seguridad del Estado, al tiempo que les concedía inmunidad por cualquier acto realizado⁶.

4. CIVICUS recomendó que se restablecieran los derechos de los ciudadanos y se promulgara una Constitución compatible con las obligaciones que incumbían a Tailandia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y sometida a un proceso de amplias consultas públicas⁷.

5. En la JS1 se señaló que, en 2008, el Gobierno había introducido enmiendas a la Ley de Nacionalidad (núm. 4 de 2008) y la Ley del Registro Civil (núm. 2 de 2008). En esas enmiendas legislativas se permitía la inscripción de todos los niños nacidos en Tailandia con independencia de la condición jurídica de los padres, lo que significaba que los hijos de migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y apátridas tenían derecho a ser inscritos al nacer⁸. Además, en la JS1 se observó que, pese a que casi todos los niños que en 2012 eran menores de 5 años habían sido inscritos al nacer, persistió una gran disparidad en las tasas de inscripción de nacimientos entre los hogares tailandeses y los no tailandeses, originada

en la aplicación incompleta de las enmiendas que afectaban principalmente a los hijos de refugiados, solicitantes de asilo o apátridas⁹.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

6. En la JS12 se destacaron la precariedad de los mecanismos nacionales de derechos humanos y el incumplimiento de las normas establecidas en los Principios de París en la selección de los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia¹⁰.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con los procedimientos especiales

7. En la JS1 se señaló que, a pesar de que se había cursado una invitación permanente, las visitas de los Relatores Especiales sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y sobre la cuestión de la tortura seguían pendientes de autorización desde 2012, 2013 y 2014, respectivamente¹¹.

8. CIVICUS recomendó a Tailandia que invitase a visitar el país a los titulares de mandatos de procedimientos especiales, en particular los Relatores Especiales sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación¹². En la JS12 también se recomendó que se aceptase la solicitud formulada por el Relator Especial sobre la cuestión de la tortura para realizar una visita al país¹³.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

9. En la JS5 se observó que en las provincias fronterizas meridionales de la zona del conflicto la participación política y la adopción de decisiones por parte de la mujer se veían limitadas por factores como la religión, la cultura y la tradición, así como por los valores locales que sustentaban la creencia de que las mujeres debían actuar únicamente como esposas y madres¹⁴.

10. Aunque se tomaba nota de que se estaba redactando una nueva Constitución que contenía nuevos motivos para la prohibición de la discriminación existente por motivos de género, en la JS6 se recomendó a Tailandia que se asegurase de que la nueva Constitución incluyera una disposición en la que se prohibiera específicamente la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género¹⁵.

11. En la JS11 se señaló que no se habían promulgado leyes relacionadas con el género o que apoyaran la unión civil entre las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, lo que provocaba muy diversas formas de discriminación contra las parejas del mismo sexo, y se destacó que Tailandia aún contaba con leyes y políticas que discriminaban a esas personas¹⁶.

12. En la JS6 se señaló que en Tailandia no se reconocía el cambio de sexo o de género y que, como consecuencia de ello, las personas transgénero tropezaban con dificultades de manera cotidiana, en particular a la hora de buscar empleo, cursar estudios, e incluso al desplazarse al extranjero¹⁷.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

13. En la JS8 se indicó que se contemplaba la imposición de la pena de muerte en 55 artículos distintos del Código Penal relativos a diversos delitos, como el asesinato premeditado, violación con el resultado de la muerte de la víctima, secuestro, terrorismo, espionaje, delitos económicos y delitos relacionados con las drogas¹⁸. Los delitos relacionados con las drogas representaban una parte desproporcionada de los que podían ser castigados con la pena de muerte¹⁹.

14. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia manifestó su confianza en que el Gobierno adoptara medidas para abolir la pena de muerte²⁰. En la JS8 se expresó preocupación por el hecho de que el legislador hubiera propuesto la introducción de leyes en virtud de las cuales se ampliaría el abanico de delitos que podían ser castigados con la pena de muerte²¹. Amnistía Internacional (AI) señaló también que el Gobierno no había establecido una moratoria oficial sobre la aplicación de la pena de muerte²².

15. Human Rights Watch (HRW) observó que, desde enero de 2004, más de 6.000 personas habían resultado muertas en un brutal conflicto armado interno en las provincias fronterizas meridionales tailandesas de Yala, Pattani y Narathiwat. Aunque hubo una disminución de los incidentes violentos tras la reanudación de los diálogos de paz en agosto de 2015 entre el Gobierno y el Barisan Revolusi Nasional (Frente Revolucionario Nacional) y otros grupos separatistas integrados en la poco cohesionada alianza denominada Majlis Syura Patani (Mara Patani), ambas partes habían cometido frecuentes abusos contra los derechos humanos y violaciones de las leyes de la guerra²³.

16. HRW también señaló que, como parte de la campaña de contrainsurgencia del Gobierno y en represalia por los ataques de los insurgentes a la población étnica budista tailandesa y al personal de seguridad, se habían practicado de manera habitual ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas. No se iniciaron acciones penales contra ningún miembro de las fuerzas de seguridad por los abusos contra los derechos humanos cometidos en las provincias fronterizas meridionales²⁴. AI observó asimismo que en las tres provincias más meridionales se habían producido asesinatos selectivos de civiles por grupos insurgentes, torturas y otros malos tratos de detenidos que se encontraban bajo custodia militar, así como uso excesivo de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad y las milicias de defensa²⁵.

17. En la JS2 se señaló que los grupos armados que operaban en el sur de Tailandia habían reclutado y utilizado a niños de solo 14 años para participar en las hostilidades. En diciembre de 2013 había niños menores de 18 años en las filas de los principales grupos armados de la oposición, incluido el Frente Revolucionario Nacional Patani Malay (Barisan Revolusi Nasional Melayu Patani)²⁶.

18. En la JS4 se indicó que no existían leyes en las que se tipificaran como delito los actos de tortura, no se habían impuesto medidas de prevención y represión, las partes afectadas no disponía de recursos efectivos, y no se habían adoptado otras medidas en cumplimiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes²⁷.

19. En la JS4 se afirmó que el Ministerio de Justicia había demostrado la firme voluntad de hacer frente al problema de la tortura, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las comunidades locales. No obstante, la falta de los necesarios conocimientos especializados en el país y la legislación nacional vigente dificultaban enormemente la rehabilitación de las víctimas²⁸. En la JS5 se destacó también que las víctimas de la tortura tenían dificultades para presentar testigos y pruebas ante la justicia, debido en gran parte a que a la mayoría de las víctimas no se les concedía permiso para que sus familias, abogados o representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de

Tailandia pudieran visitarlas en los centros de detención de forma privada e inmediatamente después de haber sido torturadas²⁹.

20. En la JS4 se señaló que miembros de las minorías étnicas detenidos al amparo de políticas represivas relacionadas con la contrainsurgencia y la lucha contra el narcotráfico fueron presuntamente sometidos a torturas y malos tratos en las provincias fronterizas meridionales. La JS4 añadió que la tortura seguía sin estar suficientemente documentada a escala nacional, y que no se prestaba una asistencia letrada adecuada ni existían mecanismos de vigilancia de los derechos humanos³⁰.

21. En la JS13 se destacó que las condiciones de los centros de detención no satisfacían las normas internacionales, ya que a menudo los detenidos estaban hacinados y carecían de acceso a los servicios de salud y a actividades religiosas y culturales³¹.

22. CIVICUS indicó que, durante el año transcurrido desde el golpe de Estado que tuvo lugar el 22 de mayo de 2014, al menos 751 personas y defensores de los derechos humanos, incluidos destacados representantes del mundo académico, activistas de la sociedad civil, periodistas y miembros de diversos grupos políticos, fueron citados por el CNPO para inducir en ellos un “cambio de actitud”, o fueron detenidos arbitrariamente por participar en actividades pacíficas y legítimas en favor de los derechos humanos³².

23. HRW expresó su preocupación por que la política del Gobierno siguiera siendo la de someter a los toxicómanos a tratamientos obligatorios en centros dirigidos por militares y el Ministerio del Interior. Según HRW, entre 10.000 y 15.000 personas eran enviadas cada año a centros de ese tipo, donde el tratamiento de la drogodependencia se basaba en el ejercicio físico de tipo militar. La mayoría de las personas detenidas sufrían el síndrome de abstinencia durante su permanencia en la cárcel a la espera de su evaluación, para lo que se les facilitaban pocos o ningún cuidado médico o medicamentos³³.

24. En la JS5 se afirmó que la desaparición forzada se utilizaba como método de acoso y represión extralegal por parte de las fuerzas de seguridad. El Estado negaba como norma general el derecho a recurrir a los tribunales, a conocer la verdad y a obtener reparación por las desapariciones forzadas³⁴.

25. En la JS2 se observó que la prostitución estaba tipificada como delito en virtud de la Ley de Prevención y Represión de la Prostitución de 1996; no obstante, la Ley se incumplía rutinariamente y la prostitución era una práctica ejercida abiertamente por muchos niños. Si bien en la Ley se consideraba la prostitución de niños como una circunstancia agravante que conllevaba la imposición de penas más severas en el caso de los niños más pequeños, los niños víctimas de la prostitución no quedaban exentos de las sanciones previstas en la Ley³⁵. Además, en virtud del artículo 34 de esa Ley y del artículo 33 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, un juez podía ordenar el confinamiento de un niño que hubiera sido víctima de la prostitución en un Centro de Protección y Desarrollo Ocupacional por un período de hasta dos años para su “rehabilitación”, lo que disuadía a esos niños de denunciar su situación y había provocado que muchos de ellos huyeran durante el proceso penal³⁶.

26. En la JS1 se expresó una profunda preocupación por la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y se indicó que Tailandia estaba reconocido como país de destino, origen y tránsito. Un número importante de trabajadores de la pesca y de la industria del procesamiento de pescado y marisco eran trabajadores migrantes. La contratación de trabajadores en ese sector se hacía mayoritariamente de manera informal, lo que había dado lugar a casos de trata de personas y abusos de los derechos humanos³⁷.

27. En la JS1 se señaló que, si bien el Gobierno había procurado acabar con las redes que se dedicaban a la trata de personas, durante los meses de abril y mayo de 2015 se encontraron cerca de la frontera entre Tailandia y Malasia varias fosas comunes que, al

parecer, contenían restos de personas de etnia rohinyá que habían sido víctimas de la trata de personas³⁸.

28. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas observó que los castigos corporales infligidos a los niños estaban prohibidos en las escuelas y en el sistema penal, aunque eran legales en el hogar, en los entornos de cuidado alternativos y en las guarderías³⁹. Para lograr su prohibición era necesario que se promulgasen leyes en las que se prohibieran claramente los castigos corporales en esos entornos y se revocaran expresamente las disposiciones del Código Civil y Comercial que otorgaban a los padres el derecho a castigar a su arbitrio a los niños⁴⁰.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

29. Lawyers' Rights Watch Canada destacó que al menos 700 civiles, incluidos varios defensores de los derechos humanos, activistas en favor de la democracia, personas del sector académico y por lo menos un abogado, habían sido enjuiciados por tribunales militares desde el golpe militar de mayo de 2014. Los tribunales militares carecían de independencia e imparcialidad, así como de competencia, lo cual ponía en entredicho la presunción de inocencia⁴¹.

30. HRW y la JS1 observaron que, en virtud de la declaración de la ley marcial el 20 de mayo de 2014 y la publicación del Anuncio núm. 37/2014 del CNPO el 25 de mayo de 2014, los tribunales militares asumieron la competencia sobre los casos de lesa majestad, que continuaron siendo juzgados por tribunales militares después de que se revocara la ley marcial el 1 de abril de 2015 y el CNPO promulgara en su lugar la Orden núm. 3/2015. Como consecuencia, las personas acusadas de haber cometido delitos de lesa majestad entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de marzo de 2015 no tenían derecho a recurrir contra una resolución dictada por un tribunal militar⁴².

31. En la JS1 se indicó también que muchos de los casos de lesa majestad enjuiciados por tribunales militares y civiles se celebraron a puerta cerrada porque los funcionarios judiciales concluyeron que podían afectar a la seguridad nacional o la moral pública⁴³.

32. HRW señaló que en la Constitución provisional se establecía que todo aquel que actuase en nombre del CNPO estaría "absolutamente exento de cualquier infracción, responsabilidad u obligación". HRW recomendó que se revocaran inmediatamente el artículo 44 de la Constitución provisional de Tailandia y otras disposiciones conexas en las que se sustentaban las autoridades tailandesas para reprimir el ejercicio de las libertades fundamentales y cometer impunemente violaciones de los derechos humanos⁴⁴.

33. La JS7 observó numerosas irregularidades procesales en los tribunales militares, como dejar transcurrir varios meses antes de poner a disposición del acusado una copia del auto de acusación; negar a los abogados defensores el acceso al expediente judicial; no revelar los nombres de los jueces en los escritos de sentencia; no permitir el acceso del público a las audiencias en determinados casos, por ejemplo, dictando una orden explícita en las causas de lesa majestad, esgrimiendo que el tribunal estaba ubicado en una base militar de acceso restringido o arguyendo que la sala de audiencia tenía un tamaño reducido; impedir que el público presente en la sala tomara notas; y provocar largas demoras administrativas debido a la incapacidad del personal de los tribunales militares para tramitar el considerable aumento de las causas⁴⁵.

34. Human Rights Lawyers Association (HRLA) afirmó que se producían abusos y violaciones de los derechos humanos contra los defensores de esos derechos como consecuencia de la aplicación de la ley por el Estado, la falta de legislación en que se tipificase como delito ese tipo de actos y se proporcionase reparación, y la cultura de impunidad⁴⁶. En la JS9 se hizo referencia a los informes sobre hombres armados

contratados para atacar físicamente a los defensores de los derechos humanos. Con frecuencia, las autoridades no tomaban medidas para proteger a esas personas que corrían peligro a manos de agentes privados⁴⁷.

35. La JS14 recomendó a Tailandia que pusiera fin a la impunidad de los delitos contra los defensores de los derechos humanos, en particular mediante la elaboración de legislación en la que se reconociera y protegiera explícitamente su labor y se diera plena vigencia y efecto a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos y mediante una pronta, independiente y eficaz investigación, actuación judicial y reparación de todas las amenazas y ataques contra los defensores de los derechos humanos⁴⁸.

36. Lawyers for Lawyers señaló específicamente que los abogados eran habitualmente objeto de amenazas, intimidación e injerencia indebida o intentos de presión por parte de los miembros de la policía o del ejército⁴⁹.

37. Al tiempo que tomó nota del escaso progreso en las investigaciones penales relativas a los presuntos abusos cometidos por el Comité Popular para la Reforma Democrática, partidario del estamento militar, y la Alianza del Pueblo para la Democracia, o en las iniciativas para obtener indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por sus manifestaciones de protesta en relación con la violencia de abril y mayo de 2010, HRW recomendó a Tailandia que realizara de inmediato una investigación imparcial, transparente e independiente sobre los actos violentos de abril y mayo de 2010 y sobre otros actos de violencia por motivos políticos, y que velara por que todos los responsables de delitos graves fueran llevados ante la justicia, independientemente de su condición y afiliación⁵⁰.

38. HRLA observó que los actos de desaparición forzada no estaban tipificados como delito en ninguna ley específica. No podían emprenderse acciones legales para acelerar el proceso de investigación de la información, lo que suponía un problema en cuanto al acceso de las víctimas a la justicia⁵¹.

39. En la JS2 se observó que la edad mínima de responsabilidad penal se había elevado de los 7 a los 10 años tras el primer ciclo del EPU en 2011. No obstante, en la JS2 se señaló que en la observación final del Comité de los Derechos del Niño se afirmaba que esa edad mínima de 10 años seguía siendo inferior a las normas aceptadas internacionalmente⁵².

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

40. En la JS15 se observó que el proyecto de ley sobre la ciberseguridad dotaría de amplios poderes al Comité de Ciberseguridad Nacional para que pudiera vigilar las comunicaciones privadas sin respetar las garantías y limitaciones adecuadas de conformidad con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad⁵³.

5. Libertad de circulación

41. El Institute on Statelessness and Inclusion observó que para viajar más allá de su distrito de residencia las personas apátridas de las tribus de las montañas necesitaban obtener un documento de circulación. Viajar sin ese documento significaba arriesgarse a ser detenido e inculpado. No obstante, obtener un documento de circulación podía resultar difícil debido a su costo y a la necesidad de contar con la ayuda del dirigente comunitario. Además, las personas que carecían de una tarjeta de identidad no podían viajar, ya que no tenían derecho a obtener un documento de circulación⁵⁴.

6. Libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica

42. En la JS1 se afirmó que la legislación tailandesa contenía numerosas disposiciones que limitaban enormemente el derecho a la libertad de opinión y de expresión. La

legislación incompatible con las normas internacionales de derechos humanos y que infringía las obligaciones contraídas por Tailandia en virtud del derecho internacional incluía, entre otros, los artículos 112 (lesa majestad), 326 (difamación) y 328 (calumnia) del Código Penal; y los artículos 14 y 15 de la Ley de Delitos Informáticos de 2007⁵⁵.

43. En la JS16 se observó un cuadro de censura sistemática de los medios de comunicación, sometidos también a restricciones, hostigamiento y detención de sus trabajadores, y la consiguiente autocensura de los medios de comunicación. La JS16 destacó que la situación relativa a la libertad de los medios de comunicación se había deteriorado rápida y significativamente tras el golpe militar que tuvo lugar el 22 de mayo de 2014⁵⁶.

44. CIVICUS observó que en los 365 días siguientes al golpe de Estado, al menos 166 personas fueron detenidas por expresar sus opiniones en público. Para silenciar las voces críticas, la junta militar utilizó una combinación de las restricciones legales de la libertad de expresión, como la lesa majestad (artículo 112 del Código Penal), la sedición (artículo 116 del Código Penal), la difamación (artículos 326 y 328 del Código Penal) y la Ley de Delitos Informáticos de 2007⁵⁷. CIVICUS observó también que en el año siguiente al golpe de Estado, al menos 46 personas se enfrentaron a cargos formulados en virtud del artículo 112 (lesa majestad). Como consecuencia de ello, la mayoría de los periodistas y medios de difusión ejercieron la autocensura⁵⁸.

45. En la JS1 se afirmó que, desde su primer EPU, Tailandia había aumentado las detenciones y enjuiciamientos en virtud del artículo 112 (lesa majestad). La privación de libertad con el pretexto de proteger a la monarquía se intensificó significativamente tras el golpe de Estado militar acontecido el 22 de mayo de 2014⁵⁹.

46. En la JS1 se destacó también el Anuncio núm. 97/2014 del CNPO, en virtud del cual se obligaba a todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, a distribuir la información facilitada por el CNPO, y se prohibía “verter críticas acerca de la labor del CNPO” y difundir información que pudiera ser perjudicial para la seguridad nacional, generar confusión o alentar o provocar “conflictos o divisiones” en el país⁶⁰.

47. En la JS15 se observó que, al menos desde 2013, y más sistemáticamente desde el golpe de Estado de mayo de 2014, el Gobierno presuntamente había intentado controlar conocidas redes sociales como Facebook y limitar la capacidad de los usuarios de Internet para comunicarse de manera anónima, incluso mediante la utilización del cifrado⁶¹.

48. CIVICUS observó que la difamación estaba tipificada como delito y se había utilizado para silenciar a los defensores de los derechos humanos y los periodistas⁶². La JS7 observó que Natural Fruit Company Ltd. había interpuesto cuatro demandas civiles y querellas penales por difamación contra Andy Hall, un británico defensor de los derechos humanos e investigador sobre cuestiones laborales que trabajaba en Tailandia en colaboración con una ONG finlandesa llamada Finnwatch. En enero de 2013, las conclusiones de Hall se publicaron en un informe de Finnwatch en el que se denunciaban diversas violaciones de los derechos humanos en la empresa, como la confiscación de los pasaportes de los empleados; la violencia por parte de los guardias y los superiores; las condiciones de trabajo peligrosas; el trabajo infantil; y salarios bajos y horas extraordinarias ilegales⁶³.

49. CIVICUS declaró que las restricciones de la libertad de asociación tras el golpe militar se habían manifestado de forma persistente en la injerencia en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y el acoso a su personal⁶⁴. En varios casos, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil se habían visto grave e injustificadamente restringidas mediante la cancelación forzosa de eventos, foros y reuniones, en un esfuerzo por silenciar a las voces críticas y discrepantes⁶⁵.

50. HRW afirmó que el CNPO prohibía de manera frecuente las reuniones políticas de más de cinco personas, condenando a los que se saltaban esa prohibición a penas de seis meses de prisión y multas de 10.000 baht (300 dólares de los Estados Unidos)⁶⁶.

51. CIVICUS señaló que hubo muchas protestas y manifestaciones en Tailandia en contra del golpe militar y las órdenes y políticas del CNPO, seguidas a menudo por la detención y el encarcelamiento de manifestantes⁶⁷. Del mismo modo, en la JS1 se señaló que entre el 22 de mayo de 2014 y el 31 de agosto de 2015 las autoridades detuvieron al menos a 209 personas por participar en manifestaciones pacíficas en contra del régimen militar⁶⁸. El 26 de junio de 2015, la policía detuvo a 14 activistas estudiantiles del Movimiento Democrático Neo en relación con su participación el día anterior en una manifestación pacífica contra el régimen junto al Monumento a la Democracia de Bangkok⁶⁹.

52. CIVICUS indicó que en la Ley de Reunión Pública aprobada en julio de 2015 en la Asamblea Legislativa Nacional se esbozaban procedimientos detallados para el ejercicio del derecho de reunión pacífica. En la Ley se contemplaban varias restricciones relativas al momento y el lugar de las marchas y manifestaciones. Estaban prohibidas las marchas entre las 6.00 y las 18.00, y las asambleas debían celebrarse en el plazo especificado por los organizadores. No podían tener lugar a menos de 150 m del Palacio Real, el Parlamento, la Casa de Gobierno o los tribunales⁷⁰.

53. En la JS1 se señaló que un mes después de su entrada en vigor, las disposiciones de la Ley de Reunión Pública de julio de 2015 ya se habían invocado en dos ocasiones, con el objetivo de limitar el derecho a la libertad de reunión pacífica⁷¹.

7. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

54. El Institute on Statelessness and Inclusion observó que, en comparación con los ciudadanos tailandeses, las personas apátridas tenían muchas dificultades para encontrar empleo. Los empleadores discriminaban en razón de la ciudadanía, y preferían contratar a ciudadanos tailandeses o, en caso de contratar a apátridas, pagarles menos y vulnerar sus derechos laborales⁷².

55. En la JS12 se señaló que el salario mínimo no se correspondía con el aumento del costo de vida. Los trabajadores también tenían que aceptar condiciones contractuales injustas y de falta de seguridad en el trabajo⁷³.

56. En la JS1 se indicó también que el Gobierno no permitía que los trabajadores migratorios crearan sus propios sindicatos o asociaciones, ni tampoco que fueran a la huelga. Además, aunque se les permitía participar en los sindicatos tailandeses, no podían formar parte de sus comités ejecutivos⁷⁴.

8. Derecho a la salud

57. En la JS5 se destacó que la población de las provincias fronterizas meridionales había tenido dificultades para acceder a servicios de salud. También se señaló la propagación del VIH/SIDA y la falta de acceso al tratamiento. Además, los niños no tenían acceso a vacunas y otros tratamientos necesarios⁷⁵.

58. En la JS6 y la JS11 se expresó preocupación por las prácticas discriminatorias, incluida la desigualdad en los servicios de atención de la salud prestados a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, la revelación de información sobre la salud de carácter sensible y confidencial, la denegación de tratamiento y el alojamiento de las personas transgénero en pabellones de hospitales reservados a personas del sexo opuesto a aquel con el que se identificaban⁷⁶.

9. Derecho a la educación

59. El Institute on Statelessness and Inclusion declaró que, desde 2005, Tailandia seguía una política de educación para todos que permitía a los niños asistir a la escuela independientemente de su ciudadanía. No obstante, esa política no había resuelto plenamente los problemas para hacer efectivo el derecho a la educación para las personas apátridas de las tribus de montaña. Eran muchos los que no podían hacer frente a los gastos que entrañaba cursar estudios superiores, y las personas apátridas no podían acceder a préstamos de estudios financiados por el Gobierno⁷⁷.

60. En la JS6 se observó que en el sistema de enseñanza pública no había un programa de estudios obligatorios relacionado con la orientación sexual y la identidad de género, y se informó sobre las representaciones negativas de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en los textos escolares⁷⁸.

10. Minorías y pueblos indígenas

61. En la JS10 se indicó que los pueblos indígenas habían luchado durante decenios para obtener la nacionalidad tailandesa. Según la JS11, se estaba aplicando un programa para inscribir a todos los habitantes de zonas remotas como ciudadanos si probaban que al menos uno de sus progenitores había nacido en Tailandia. No obstante, en las zonas rurales era muy difícil obtener pruebas y muchas personas carecían de los documentos probatorios necesarios. Los pueblos indígenas también se enfrentaban a la opresión de los funcionarios gubernamentales, muchos de los cuales seguían considerando a esos pueblos como extranjeros y peligrosos⁷⁹.

62. En la JS4 se señaló que la mayoría de las zonas de silvicultura de Tailandia se encontraban en la parte norte del país, con predominio del cultivo sostenible por parte de las comunidades indígenas y étnicas. Por consiguiente, si la orden del CNPO que exhortaba a poner fin a la deforestación y a la invasión de las tierras forestales seguía aplicándose sin consultar con las comunidades afectadas, no solo se vería afectado el derecho a no ser objeto de desalojos forzosos sino también otros derechos relacionados con la ciudadanía, el derecho a la alimentación, el derecho al trabajo, el derecho a la atención de salud y el derecho a la educación. Además, muchas comunidades carecían aún de la capacidad necesaria para recurrir a la justicia y defender sus derechos humanos fundamentales, y a menudo no estaban en condiciones de litigar con eficacia en controversias sobre tierras que las enfrentaban a organismos gubernamentales como el Departamento Forestal y el Ministerio de Gestión de los Recursos Naturales, o a acusaciones penales de invasión de sus propias tierras⁸⁰.

63. En la JS10 se indicó que no se estaba brindando suficiente educación de calidad y organizada para los niños indígenas a través de medios accesibles y adecuados para su estilo de vida y en su lengua materna⁸¹.

11. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

64. HRW afirmó que la policía local, los funcionarios públicos y los empleadores habían cometido impunemente abusos contra los trabajadores migratorios de países vecinos. Un plan de registro para “verificar la nacionalidad” mal concebido y aplicado provocó que cientos de miles de trabajadores migratorios perdieran su condición de inmigrantes legales, lo que intensificó su vulnerabilidad frente a la explotación⁸².

65. En la JS1 se destacó que, si no se encontraban en situación regular, los trabajadores migratorios corrían el riesgo de que se les negaran sus derechos. A menudo se enfrentaban a condiciones de trabajo injustas que ponían en peligro su salud y su bienestar. En muchos casos no percibían una remuneración conforme a la legislación sobre el salario mínimo, o no la recibían en períodos de enfermedad, lesión o maternidad, o no se les pagaba

regularmente. Las jornadas de trabajo excesivamente largas, de 12 horas o más, no resultaban infrecuentes en algunos sectores, y la falta de pago de las horas extraordinarias se había señalado repetidas veces⁸³.

66. En la JS3 se señaló que la Ley de Inmigración autorizaba a los funcionarios a efectuar las detenciones y expulsiones de trabajadores migratorios indocumentados antes de que tuvieran acceso a la revisión judicial y las vías de recurso, excepto en el caso de las víctimas de la trata de personas, y aun cuando los trabajadores migratorios fueran víctimas y la ley reconociera su derecho a recurrir de forma efectiva a la justicia⁸⁴.

67. En la JS13 se indicó que los solicitantes de asilo y los refugiados no podían apararse en una condición jurídica, se enfrentaban a una discriminación constante y estaban expuestos al riesgo de detención y encarcelamiento arbitrarios, deportación y explotación⁸⁵. En la JS12 se afirmó que los refugiados urbanos no tenían una condición jurídica reconocida y se veían obligados a pagar sobornos a los funcionarios tailandeses. Sus hijos no disfrutaban de la igualdad de derechos. En la JS12 se subrayó también que los refugiados alojados en albergues temporales a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar no debían ser expulsados por la fuerza, puesto que las zonas que habitaban las minorías étnicas continuaban siendo peligrosas⁸⁶.

68. El Leitner Center for International Law & Justice (Leitner Center) señaló que, en los últimos meses, en los campamentos de refugiados situados a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar, una aplicación más estricta de las restricciones a la libertad de circulación y el derecho a trabajar, junto con la disminución de los recursos y los servicios, habían creado condiciones que amenazaban con el retorno forzoso de refugiados a Myanmar⁸⁷.

69. El Leitner Center observó también que los residentes de los campamentos sufrían malnutrición crónica y anemia. El acceso de los refugiados a un alojamiento también había disminuido desde que en 2011 se produjo una reducción en el suministro de materiales de construcción. Se destacó que Tailandia solo permitía a los refugiados construir alojamientos temporales, y prohibía la construcción de estructuras permanentes con materiales más duraderos. Según el Leitner Center, la escasez de fondos de los donantes había afectado negativamente al acceso de los refugiados a la atención de la salud. El sistema educativo que se ofrecía a los refugiados ya no era asequible para muchas familias a causa del aumento de las tasas de matrícula⁸⁸.

70. Jubilee Campaign destacó el hecho de que los cristianos pakistaníes solicitantes de asilo corrían el riesgo de ser detenidos por cuestiones penales y debían encontrar recursos financieros para prolongar su visado, lo que los hacía vulnerables a la extorsión y el soborno⁸⁹.

71. Según HRW, las autoridades tailandesas continuaban violando el principio internacional de no devolución repatriando a los refugiados y los solicitantes de asilo a países en los que probablemente serían objeto de persecución. El 9 de julio de 2015 el Gobierno devolvió a China a 109 miembros de la etnia uigur. La situación y el paradero actuales de esos uigures son desconocidos⁹⁰. AI también señaló que, en diciembre de 2013, siete hombres jemer krom, algunos de los cuales eran solicitantes de asilo, fueron detenidos por agentes de la policía tailandesa que iban acompañados por personal del Gobierno de Camboya y entregados a funcionarios camboyanos en la frontera entre ambos países⁹¹.

72. HRW señaló que los miembros de la etnia rohinyá que escapaban de los abusos, la persecución y las condiciones de vida difíciles imperantes en el estado birmano de Rakáin o en Bangladesh eran a menudo víctimas de la trata en Tailandia. En mayo de 2015, las autoridades tailandesas descubrieron al menos 30 cuerpos enterrados en campamentos

empleados en la trata de seres humanos abandonados en la provincia de Songkhla, cerca de la frontera entre Tailandia y Malasia⁹².

73. HRW también señaló que las autoridades tailandesas habían intentado bloquear la frontera para impedir la llegada de embarcaciones ocupadas por miembros de la etnia rohinyá. En muchas ocasiones, las embarcaciones fueron interceptadas y devueltas al mar tras recibir asistencia humanitaria rudimentaria y víveres de las autoridades tailandesas. El 22 de mayo de 2015, Tailandia organizó una reunión internacional para hacer frente al éxodo de las embarcaciones con personas de esa etnia, pero se negó a colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la realización de investigaciones destinadas a determinar la condición de refugiados de las personas rescatadas o el establecimiento de albergues temporales para ellas⁹³.

74. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia señaló que los rohinyá recluidos en los centros de detención de inmigrantes en Bangkok y otras provincias pasaban penurias por el hacinamiento, la reclusión prolongada y el escaso presupuesto para la alimentación⁹⁴.

75. HRW expresó preocupación por el hecho de que los solicitantes de asilo fueran tratados de forma sumaria como “inmigrantes ilegales” y fueran deportados sin tener en cuenta las amenazas a las que se enfrentaban. Los migrantes detenidos, incluidos los niños, permanecían hacinados en centros de internamiento⁹⁵. En la JS3 también se indicó que la política de mantener a los migrantes llegados por mar bajo custodia en los puntos de control de inmigración o en hogares infantiles había dado lugar a un aumento del estrés físico y mental como consecuencia del internamiento en celdas repletas, la separación de las familias, las carencias en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas, y la privación de libertad⁹⁶.

76. La Thai Committee for Refugees Foundation (TCR) señaló los casos de niños refugiados urbanos que pasaban hasta siete años esperando obtener los documentos necesarios para ser reconocidos como refugiados o hallar una solución duradera en el reasentamiento en un tercer país, lo que se traducía en siete años sin la debida escolarización⁹⁷.

77. La TCR también expresó preocupación por el hecho de que muchos solicitantes de asilo que se encontraban en un estado de salud precario tenían demasiado miedo como para acudir a hospitales o pasar visitas médicas, por temor a ser detenidos y por la falta de recursos financieros⁹⁸.

12. Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

78. En la JS12 se señaló que los proyectos de desarrollo a gran escala habían tenido repercusiones en las comunidades y que cuando sus dirigentes se habían sublevado para protegerlas, habían sido detenidos, heridos o muertos⁹⁹.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
CIVICUS	World Alliance for Citizen Participation (CIVICUS), Johannesburg (South Africa);

GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
HRLA	Human Rights Lawyers Association, Bangkok (Thailand);
HRW	Human Rights Watch, New York (United States of America);
ISI	Institute on Statelessness and Inclusion, (Thailand); Jubilee-Jubilee Campaign
Leitner Center	Leitner Center for International Law & Justice at Fordham Law School, New York, (United States of America);
LRWC	Lawyers' Rights Watch Canada, Vancouver, (Canada);
L4L	Lawyers For Lawyers, (Netherlands);
TCR	Thai Committee for Refugees Foundation, (Thailand);
<i>Joint submissions:</i>	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Franciscans International (FI) and Marist International Solidarity Foundation (FMSI);
JS2	Joint submission 2 submitted by: CRC Coalition Thailand composed of 37 civil society organizations and international non-governmental organizations, Bangkok (Thailand);
JS3	Joint submission 3 submitted by: Migrant Working Group Thailand Coalition, Bangkok (Thailand);
JS4	Joint submission 4 submitted by: Cross Cultural Foundation and its partners, Bangkok (Thailand);
JS5	Joint submission 5 submitted by: FTA Watch, Justice for Peace Foundation (JPF) and Land Watch Working Group (LWWG), Bangkok (Thailand);
JS6	Joint submission 6 submitted by: Kaleidoscope Human Rights Foundation, Sexual Rights Initiative, Togetherness for Equality and Action and Thai Transgender Alliance, Bangkok (Thailand);
JS7	Joint submission 7 submitted by: International Commission of Jurists (ICJ) and Thai Lawyers for Human Rights (TLHR), Bangkok (Thailand);
JS8	Joint submission 8 submitted by: International Federation of Human Rights (FIDH) and the Union for Civil Liberty (UCL), (Thailand);
JS9	Joint submission 9 submitted by: Front Line Defenders, (Ireland) and Protection International;
JS10	Joint submission 10 submitted by: Cultural Survival, Cambridge, (United States of America); Network of Indigenous Peoples in Thailand (NIPT), (Thailand) and Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP), Chiang Mai, (Thailand);
JS11	Joint submission 11 submitted by: Buku's Gender, Sexuality, and Human Rights Classroom - Buku Classroom, Commetive production, Krapooktak Yakkhaya For SOGIE and environment, Health and Opportunity Network-HON, Pinkmonkeylopuri, Rainbow sky association of Thailand, Sangsan Anakot Yawachon Development Project- SAYDP, Sexual Diversity Group, SISTERS Foundation, TEA law, The Coalition on Democracy and Sexual Diversity Rights, Togetherness for Equality and Action – TEA, Tom laday Sabay Community, www.LovePattaya.com, LGBTI-UPR Thailand Working Group (Thai Transgender Alliance – Thai TGA, ILGA Asia, Bangkok Transportation Union, Tom laday Sabay Community, TEA, Sexual Diversity Group, Mplus, and HON).
JS12	Joint submission 12 submitted by: Thai NGOs Coalition for UPR, (Thailand);
JS13	Joint submission 12 submitted by: Asia Pacific Refugee Rights Network (APRRN), Fortify Rights, Asylum Access, Human Rights and Development Foundation,(HRDF), Jesuit Refugee

	Service (JRS), Migrant Working Group (MWG), and People's Empowerment Foundation (PEF);
JS14	Joint submission 12 submitted by: International Service for Human Rights (ISHR) and Forum-Asia;
JS15	Joint submission 12 submitted by: Thai Netizen Network and Privacy International;
JS16	Joint submission 12 submitted by: International Federation for Human Rights (FIDH), Paris, (France) and Internet Law Reform Dialogue (iLaw), (Thailand);

National human rights institution(s):

NHRCT National Human Rights Commission of Thailand, Bangkok, (Thailand);

² The following abbreviations are used in UPR documents:

ICERD	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
OP-ICESCR	Optional Protocol to ICESCR
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights
ICCPR-OP 1	Optional Protocol to ICCPR
ICCPR-OP 2	Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
OP-CEDAW	Optional Protocol to CEDAW
CAT	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment
OP-CAT	Optional Protocol to CAT
CRC	Convention on the Rights of the Child
OP-CRC-AC	Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict
OP-CRC-SC	Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography
OP-CRC-IC	Optional Protocol to CRC on a communications procedure
ICRMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities
OP-CRPD	Optional Protocol to CRPD
ICPPED	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance

³ JS7, para. 55.

⁴ CIVICUS, para. 2.1.

⁵ JS7, para. 5.

⁶ CIVICUS, para. 2.1. See also AI, p.2.

⁷ CIVICUS, para. 7.1.

⁸ JS1, para. 6. See also JS2, para. 13.

⁹ JS1, para. 8.

¹⁰ JS12, para. 6.

¹¹ JS1, para. 5.

¹² CIVICUS, para. 7.6.

¹³ JS12, para. 4(a).

¹⁴ JS5, para. 25.

¹⁵ JS6, paras. 8 – 10.

¹⁶ JS11, para. 7.

¹⁷ JS6, paras. 21 – 24.

¹⁸ JS8, para. 10.

¹⁹ JS8, para. 12.

²⁰ NHRCT, para. 2.

²¹ JS8, para. 13.

- 22 AI, p. 4.
23 HRW, p. 3.
24 HRW, p. 3.
25 AI, p. 3.
26 JS2, para. 14.
27 JS4, para. 8.
28 JS4, para. 33.
29 JS5, para. 14.
30 JS4, para. 3.
31 JS13, para. 14.
32 CIVICUS, para. 4.2. See also JS1, para. 17., and JS7, para. 11.
33 HRW, p. 5.
34 JS5, paras. 13 and 16.
35 JS2, para. 4.
36 JS2, para. 8.
37 JS1, para. 41.
38 JS1, para. 45.
39 GIEACPC, p.1. See also Recommendations 89.36 and 89.38 of A/HRC/19/8, and paras. 15 – 16 of A/HRC/19/8/Add.1.
40 GIEACPC, p. 2. See also JS2, para. 20.
41 LRWC, paras. 4 – 15.
42 HRW, p.3. and JS1, paras. 41 – 42.
43 JS1, paras. 43 – 45.
44 HRW, p. 1.
45 JS7, para. 23.
46 HRLA, para. 2.
47 JS9, para. 5.
48 JS14, para. 6.
49 L4L, paras. 9 – 12.
50 HRW, p.p. 2 – 3.
51 HRLA, para. 14.
52 JS2, para. 19.
53 JS15, para. 25. See also JS16, para. 27.
54 ISI, para. 11.
55 JS1, para. 7.
56 JS16, para. 16.
57 CIVICUS, para. 5.4.
58 CIVICUS, para. 5.5. See also JS1, paras. 11 – 15.
59 JS1, para. 34.
60 JS1, para. 19. See also HRW, pp. 1- 2.
61 JS15, para. 36.
62 CIVICUS, para. 5.7.
63 JS7, para. 28.
64 CIVICUS, para. 3.2.
65 CIVICUS, para. 3.3.
66 HRW, p. 2. See also JS7, para. 15.
67 CIVICUS, para. 6.2.
68 JS1, para. 49.
69 JS1, para. 51.
70 CIVICUS, para. 6.5. See also JS7, paras. 38 – 42, and JS16 paras. 46 – 56.
71 JS1, para. 56.
72 ISI, para. 13.
73 JS12, para. 16.
74 JS1, para. 36.
75 JS5, para. 31.
76 JS6, para. 26 and JS11, para. 47.
77 ISI, para. 12.

- ⁷⁸ JS6, para. 13.
⁷⁹ JS10, p.1.
⁸⁰ JS4, para. 51. See also JS5, paras. 2 -4.
⁸¹ JS10, p. 2.
⁸² HRW, p. 4.
⁸³ JS1, para. 35.
⁸⁴ JS3, p. 3.
⁸⁵ JS13, para. 2.
⁸⁶ JS12, para. 20.
⁸⁷ Leitner Center, para. 1.
⁸⁸ Leitner Center, paras. 6 – 9.
⁸⁹ Jubilee, para. 2.
⁹⁰ HRW, p. 4. See also TCR, p. 1.
⁹¹ AI, p. 6.
⁹² HRW, p. 4.
⁹³ HRW, p. 4. See also ISI, para. 20.
⁹⁴ NHRCT, para. 9.
⁹⁵ HRW, p. 4.
⁹⁶ JS3, p. 2.
⁹⁷ TCR, p. 2.
⁹⁸ TCR, p. 2.
⁹⁹ JS12, para. 11.
-